



PROCURADURIA
DEL DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

21 SET. 2000

RESOLUCION Nro. 008

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que mediante resolución de Alcaldía se exoneró de procedimientos precontractuales a la adquisición de repuestos para el Sistema Trolebuses de la ciudad de Quito, en base a lo previsto por las letras h) y j) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,
- Que mediante oficio Nro. UOST-395-DIR-2000 de 31 de julio del 2000, el señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús ha determinado que la compañía Kiepe Elektrik (Alemania) es la fabricante y por ende única proveedora en el mercado de repuestos electrónicos para los trolebuses, constituyéndose en la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por lo que formula al señor Alcalde una recomendación de adjudicación del respectivo contrato a la compañía Kiepe Elektrik por un monto FOB de DM 355.176,70, adjuntando la documentación de respaldo.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 9 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública,

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar a la compañía **KIEPE ELEKTRIK (ALEMANIA)** el contrato para la provisión de repuestos electrónicos destinados al Sistema Trolebús de la ciudad de Quito por un monto FOB (free on board) de **TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 70/100 MARCOS ALEMANES (DM 355.176,70)**.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los días del mes de del 2000.

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO